

100.36

RESOLUCIÓN No. 100-36.045

(DEL 25 DE FEBRERO DEL 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES PROVISIONAL DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR DE COMPRAS"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 12 de julio de 2016 y.

CONSIDERANDO:

El Gerente General, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales y facultades estatutarias, especialmente las establecidas en el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Acuerdo No. 001 de 12 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

- Que el inciso dos del parágrafo único del artículo décimo segundo del Manual de Contratación, determina que el comité de compras estará conformado por el Gerente General y el Director Administrativo y Financiero, como líderes del mismo y sus demás integrantes serán establecidos mediante resolución de gerencia.
- Que se designa como integrante provisional del comité asesor de compras a CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA, director jurídico de la entidad, MAURICIO GUITERREZ RINCON, Profesional Universitario de Oficina Administrativa debido a sus conocimientos técnicos en contratación.
- Que el mismo ejercerá actividades como integrante provisional del comité asesor de compras, en todos los procesos que se requiera



Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA y MAURICIO GUITERREZ RINCON, como integrantes provisionales del comité evaluador y asesor de compras.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

Proyectó: Katherine Toro Gaviria – Coord. Área de Contratación & Revisó: Mauricio Gutiérrez Rincón. Pro. Universitario Oficina Administrativo

Revisó: Carlos Andrés Rivera Cardona. Director Jurídico

PBX: 2 226 1285 - 233 7333